

Martes, 7 de julio de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Carbajo

##### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2020.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPITULOS	GASTOS	CAPITULOS	INGRESOS
1	181.749,00 €	1	81.000,00 €
2	232.200,00 €	2	3.000,00 €
3	0,00 €	3	39.100,00 €
4	17.700,00 €	4	334.450,00 €
5	0,00 €	5	5.000,00 €
6	145.201,00 €	6	0,00 €
7	2.000,00 €	7	116.300,00 €
TOTAL	578.850,00 €	TOTAL	578.850,00 €



Martes, 7 de julio de 2020

## PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO	PERSONAL LABORAL
1 Secretario/a Interventor/a	1 Operario/a Servicios Múltiples
1 Auxiliar Administrativo/a (tiempo parcial)	

Miembros de la Corporación con Dedicación Parcial: Alcaldía

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Carbajo, 4 de julio de 2020

Agustina Grande Bravo

ALCALDESA-PRESIDENTA

